



Tu Negocio 2012

PLAN 16-16-8

16 E.I. - 16 premios – 8 meses

BASES

1. Pueden participar Empresarios Independientes ganando comisiones superiores a \$3,000 mensuales.
2. Llenar una solicitud para ganar el premio seleccionado.
3. Recibir autorización por escrito de parte de Oxynet para participar en la promoción.
4. Se formarán grupos de **16 Empresarios Independientes** para cada tipo de premio, las compras acumuladas del grupo generará la compra de un premio cada quincena.
5. Realizar compras para calificar a comisiones de acuerdo al plan de compensaciones vigente. Estas compras serán comisionadas a la red.
6. Realizar compras adicionales según el premio seleccionado en productos Oxynet a precio de distribuidor. **Estas compras no serán consideradas para calificar a comisiones y no son comisionables**, ya que serán destinadas para la adquisición de los premios.
7. Las compras de cada Empresario Independiente serán asignadas en primera instancia para calificar a comisiones, y el resto será aplicado al volumen de compras adicionales a que se ha comprometido.
8. Las compras excedentes de un periodo no aplicarán a periodos siguientes.
9. Se entregará un premio quincenal a cada grupo.
10. Se determinará al Empresario Independiente ganador de cada grupo en base a quien finalice su compra requerida con mayor anticipación, considerando la fecha y hora del depósito bancario o del ticket de compra que complete el volumen de compra de cada periodo.
11. La compra pactada será realizada durante **16 quincenas continuas**; tanto la compra de calificación como la compra adicional.
12. Cada solicitud de participación deberá ser firmada por el patrocinador a manera de coobligado.
13. El premio deberá ser utilizado bajo las condiciones especificadas por el fabricante.
14. Los premios serán entregados nuevos y con un año de garantía. Los trámites por reclamo de garantía que sean necesarios correrán a cargo del Empresario Independiente. Oxynet auxiliará en estos trámites en caso necesario y dentro de sus posibilidades.
15. Cualquier inconveniente o daño al software y/o hardware de los equipos de cómputo, son responsabilidad del Empresario Independiente, se recomienda hacer un uso adecuado de los equipos.
16. En caso de extravío o robo bajo cualquier condición, es responsabilidad del Empresario Independiente realizar los trámites judiciales o extrajudiciales necesarios. El Empresario Independiente deberá continuar realizando las compras pactadas ante un hecho ajeno a Oxynet.

17. En cualquier caso de no adjudicación o retiro del premio por causas imputables al Empresario Independiente, este pierde todo derecho sobre el mismo e imposibilita cualquier posible reembolso.
18. La empresa determinará lo procedente con cualquier premio no entregado o recogido.
19. Posterior a la adjudicación de la totalidad de los premios, Oxynet facturará a los empresarios ganadores el premio ganado.
20. Cada Empresario Independiente puede solicitar la entrega de un premio de precio mayor, en cuyo caso deberá solicitar el cambio de trámite con anticipación y pagar de contado la diferencia entre el premio adjudicado y el premio deseado.
21. Si algún Empresario Independiente requiere la factura de liberación de su premio de manera anticipada, deberá realizar la compra de la totalidad de sus consumos adicionales que se encuentren pendientes por realizar, lo cual se puede solicitar posterior a la quincena número 8 del plan de compras pactado. No se aceptan pagos en efectivo. Posteriormente, Oxynet requiere un tiempo razonable para elaborar la documentación necesaria y liberar el premio.
22. Cada Empresario Independiente solo puede participar en un premio a la vez.
23. Las inscripciones finalizan el 30 de noviembre de 2011, la promoción inicia en enero de 2012. Los primeros premios se entregarán en febrero de 2012.
24. Cualquier situación no prevista será resuelta a criterio de Oxynet y/o por las autoridades correspondientes en la ciudad de Torreón, Coah. México
25. El precio del premio se encuentra actualizado al día de hoy. En caso de presentarse variaciones en su precio, será necesario ajustar los volúmenes de compra adicional a los nuevos precios, lo cual le sería notificado al grupo participante. Por lo anterior, se entiende que el importe del consumo adicional puede sufrir cambios inesperados sujetos al precio de venta del premio cada vez que se deba de adquirir uno, en cuyo caso se repercutirá por igual al grupo de Empresarios Independientes inscritos en esta promoción, tanto a los que ya les haya sido adjudicado, como a los que se encuentren a la espera de adjudicación.
26. En caso de incumplimiento a cualquiera de estas bases, Oxynet se reserva el derecho de cancelar la participación del Empresario Independiente que incumpla, llegando incluso a solicitar la devolución del premio en caso que ya le haya sido asignado.
27. Cada Empresario Independiente deberá conservar sus tickets de compra para cualquier aclaración.
28. Ni las promociones, ni los importes acumulados por compra son transferibles y tampoco son acumulables con otras promociones ni para otros planes de compensación.
29. No se permite revender producto a otro Empresario Independiente, ni se permite agrupar compras de varios Empresarios Independientes.
30. Las compras realizadas durante la vigencia de la promoción deberán ser destinadas para su reventa. Se permite destinar para el consumo propio hasta el 30% del producto comprado durante la promoción.
31. No se permite almacenar producto bajo ningún concepto y deberá revenderse durante los 30 días siguientes a su compra.

32. El producto comprado durante la promoción, deberá ser liquidado con recursos del E.I., quedando prohibido cualquier tipo de financiamiento para la compra de producto.
33. Las marcas, modelos, tipos, colores, medidas y características de los premios se encuentran sujetas a disponibilidad y no podrán hacerse cambios después de asignados.
34. Cualquier duda deberás consultarla a la brevedad en un Centro de Distribución o al teléfono 01-800-021-3503.
35. Cualquier situación no prevista será resuelta a criterio de Oxynet y/o por las autoridades correspondientes en la ciudad de Torreón, Coah. México

Torreón, Coahuila a 25 de octubre de 2011

Tabla de Premios y volumen de compra quincenal adicional a la calificación		
Código del premio	Descripción del premio	Compra quincenal adicional
P12-01	Computadora de escritorio. Procesador Intel Atom 1.66 Ghz, 1Gb Ram, 250 Gb Disco duro, Quemador DVD, Bocinas, Pantalla LCD WideScreen 15.4, Ethernet, teclado, mouse.	\$840
P12-02	Laptop. Procesador Intel Atom 1.66 Ghz, 1Gb Ram, 250 Gb Disco duro, Quemador DVD, Bocinas, Pantalla 10, Ethernet, red inalámbrica	\$900
P12-03	MiniPC. Procesador Intel Atom 1.66 Ghz, 1Gb Ram, 250 Gb Disco duro, Quemador DVD, Bocinas, Pantalla 10, Ethernet, red inalámbrica	\$440
P12-04	Proyector de video. Luminosidad 2700 ANS resolución nativa svga(800x600) resolución máx uxga(1600x1200) tecnología 0.55" dmd rango de contraste 2200:01:00 proyección tipo dlp proyección máxima 100" @ 3.96m distorsión correccion automatica preparado para hdtv entrada audio y video	\$840